

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

SAN PABLO SANTA JUSTA

En Junta Municipal de Distrito celebrada en marzo del pasado año 2021 se aprobó la propuesta del Grupo Popular realizada a petición de familias con hijos matriculados en el CEIP Borbolla y que por motivos laborales tienen que llevar y recoger a sus hijos en vehículos particulares con graves problemas para aparcar en las inmediaciones del Colegio, aunque la parada sea momentánea, esto se ha complicado aún más por los protocolos Anticovid ya que se han habilitado varias puertas para los distintos ciclos y se han modificado los intervalos de entrada y salida de los alumnos.

La propuesta consistía en habilitar varias plazas (3/5) reservadas para entrada/salida al/del Colegio en la C/ Muñoz Seca, la vía más próxima al Colegio donde se podría realizar una breve parada, en horario compatible con la entrada y salida del colegio. De forma orientativa sería 07:30/09:15h (Entrada aula matinal+colegio) y 13:45/16:00h (Salida colegio+comedor).

Habiéndose iniciado el día 10 de enero/22 el 2º trimestre del curso académico 2021/2022 no se ha materializado la propuesta y tampoco se ha obtenido respuesta de la Delegación de Movilidad.

Por ello, los vocales del Grupo Popular en la JM del Distrito San Pablo Santa Justa, se dirigen al Sr. Delegado del Distrito, y :

solicitan:

Estado de los trámites ante la Delegación de Movilidad, en el caso de ser positiva cuando se hará efectiva la propuesta, y en caso de ser negativa el motivo de esta denegación.

Fdo.:

M^a Angeles Pedraza Cerbán

Portavoz del Grupo Popular en la

Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa

Sevilla, 14 de enero de 2022

NAVARRO
HIDALGO
OSCAR -
45658928H

Firmado digitalmente por NAVARRO HIDALGO OSCAR - 45658928H
Fecha: 2022.01.15 11:45:53 +01'00'

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SAN PABLO SANTA JUSTA

Habiendo solicitado en anteriores ocasiones, la última con fecha 17 de marzo de 2021 el reasfaltado de las calles Alcalde Manuel del Valle y Samaniego, en particular los tramos comprendidos entre Avda. Kansas City /Baltazar de Alcazar y Avda.Kansas City/Arroyo, respectivamente, por encontrarse el asfalto levantado en diversos puntos, siendo especialmente peligrosas las anchas grietas longitudinales para los vehículos de dos ruedas.

No se han tomado medias al respecto, por lo que el paso del tiempo y uso continuado, al ser unas zonas muy transitadas por vehículos rodantes, la situación sigue empeorando.

Por ello, los vocales del Grupo Popular en la JM del Distrito San Pablo Santa Justa, se dirigen al Sr. Delegado del Distrito, y :

PREGUNTAN:

Cual es el motivo para no acometer estas actuaciones ya que se anunciaron hace algunos meses que eran inminentes.



Fdo.:

M^a Angeles Pedraza Cerbán

Portavoz del Grupo Popular en la

Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa justa

Sevilla, 15 de enero de 2022.

NAVARRO
HIDALGO
OSCAR -
45658928H

Firmado digitalmente por
NAVARRO
HIDALGO OSCAR
- 45658928H
Fecha: 2022.01.15
11:46:25 +01'00'

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SAN PABLO SANTA JUSTA

En Plenos Ordinarios de Junio y Diciembre de 2018 fue solicitada la sustitución de algunos de los contenedores con pedal de residuos orgánico de la Calle Venecia por contenedores con apertura manual, al ser una demanda de los vecinos de mayor edad, que encuentran dificultad para depositar las bolsas con residuos orgánicos.

En el último Pleno Ordinario del año 2019, la Sra. Delegada nos informó que la sustitución era inminente.

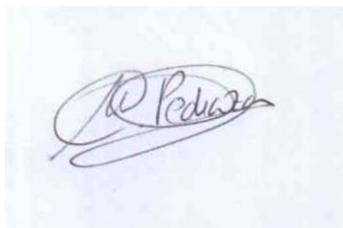
Con fecha 20 de octubre de 2020 de nuevo se realizó la solicitud en esta Junta Municipal.

A fecha actual, no se ha instalado ningún contenedor de apertura manual, y los contenedores por el uso están cada vez más deteriorados, siendo en algunos casos practica de riesgo el intentar abrir la tapa sin caerse.

Por ello, los vocales del Grupo Popular en la JM del Distrito San Pablo Santa Justa, formulan al Sr. Delegado del Distrito, lo siguiente:

RUEGAN:

Que tras las peticiones de 2019 y 2020, tengan a bien la sustitución de los contenedores deteriorados en C/ Venecia y entorno (C/ Perez Hervas, San Juan Bosco, Urquiza), y si es posible al menos algunos de ellos, de apertura manual.



Fdo.:

M^a Angeles Pedraza Cerbán

Portavoz del Grupo Popular en la

Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa justa

Sevilla, 15 de enero de 2022

NAVARRO
HIDALGO
OSCAR -
45658928H

Firmado digitalmente por NAVARRO HIDALGO OSCAR - 45658928H
Fecha: 2022.01.15 11:46:59 +01'00'

PREGUNTA SOBRE LA ALTA TENSIÓN EN CALLE TESALONICA

El grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar la siguiente PREGUNTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la calle Tesalónica, incluso cruzando las vías del tren, existe una línea de alta tensión que cuenta con una subestación junto a la calle Jerusalén. Esa línea de alta tensión, con sus torres y el transformador correspondiente, fue objeto de una promesa electoral consistente en su eliminación.

Hace cinco meses, el 22 de agosto del pasado año, un joven se subió a una de esas torres en la avenida 28 de febrero, ya que la celosía de las torres es fácilmente escalable. El joven sufrió una descarga eléctrica y, posteriormente, se caería al vacío.

La línea de alta tensión supone un peligro de todo tipo para los vecinos, además de un impacto visual muy degradante para los barrios del distrito. Para colmo, los comerciantes y vecinos más cercanos al centro de transformación comentan de la proliferación de ratas que tienen su origen en esta instalación, y nos repiten con insistencia que se ha denunciado en muchas ocasiones, pero nadie hace caso. Con todo lo anterior, esta vocalía formula la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuándo se va a cumplir la promesa electoral del PSOE consistente en la “eliminación de torres de alta tensión y transformador de alta tensión entre Tesalónica y Jerusalén”?

En Sevilla, a 15 de enero de 2022



Fdo. Vocal titular Grupo VOX

Miguel Ángel Fernández Fernández



PREGUNTA SOBRE EL PARKING SINAI

El grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar la siguiente PREGUNTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parking subterráneo de la calle Sinaí, construido en suelo municipal, sólo puede ser usado por abonados. Así es como queda indicado en un cartel en la entrada de dicho parking, además del indicador de “completo” en la banderola de entrada. El ayuntamiento concesionó en 2005 a la empresa Matahacas SL la construcción de este aparcamiento con tres plantas para residentes con 436 plazas y una primera planta de uso rotatorio con más de 100 plazas.

Cuando la empresa entra en embargo por vía judicial, el aparcamiento pasa a manos de un administrador concursal. Esta situación provocó el fin del uso rotatorio de la primera planta, por lo tanto, ha dejado de ser un parking público. En las restantes plantas para residentes los propietarios de las plazas se quejan de pagar una cuota de comunidad en un parking sin mantenimiento ni limpieza, con uno de los dos tornos que controla el acceso sin funcionar.

La situación que se puede ver en el parking en la actualidad es aún más confusa. La primera planta que estaba proyectada para uso rotatorio está siendo gestionada por la empresa Aliseda inmobiliaria que oferta las plazas de esa planta en régimen de alquiler, por lo que sigue siendo un parking que no es público. Así se puede ver en el cartel colocado en la misa entrada al aparcamiento.

Los vecinos nos comentan que, al parecer, hay una nueva empresa que gestiona en la actualidad el resto del aparcamiento, Kügelchen Properties SL. En la página del Ayuntamiento de Sevilla se publica que el Consejo de Gobierno con fecha 11

de noviembre de 2020 autoriza la cesión de la concesión demanial otorgada en su día a Matahacas SL a favor de Kügelchen Properties SL.

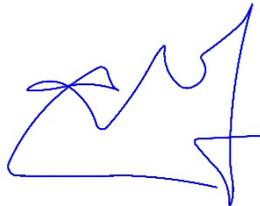
Los comerciantes y los vecinos de la zona manifiestan la necesidad de disponer de esas 100 plazas de aparcamiento de la planta primera por la altísima demanda de la zona. La cercanía de la delegación de Hacienda, la estación de Santa Justa, los centros comerciales, la residencia de mayores que tiene mucho trasiego diario de familiares y los días que hay partido de fútbol hace que el parking de Sinaí sea muy necesario, tanto las plantas privadas para residentes como la planta pública para uso rotatorio que actualmente no tiene esa función.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula la siguiente **PREGUNTA**:

1.- ¿Va a volver el uso público de la primera planta del Parking Sinaí habilitando el uso rotatorio y con qué empresa, con Aliseda o con Kügelchen?

2.- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de Sevilla del estado de mantenimiento y limpieza del parking?

En Sevilla, a 15 de enero de 2022



Fdo. Vocal titular Grupo VOX

Miguel Ángel Fernández Fernández

